

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 419864 - Adquisición de Software y Proyectores (Rectorado-FIUNI-FaCEA-FaCAF)

## Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta Fecha de Consulta 19-10-2022

En referencia al PBC, en el apartado de DATOS DE LA LICITACION. En relación al punto "Autorización del fabricante". Donde dice "NO APLICA" Solicitamos consideren exigir contar con la AUTORIZACION DEL FABRICANTE y ser CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS dentro del territorio nacional para el ítem n° 7. Este aspecto beneficiará, al adquirir productos de calidad y con garantía, respaldado por el mismo fabricante y evitar en adquirir equipos sin el respaldo correspondiente, en caso de eventual necesidad de servicio técnico y repuestos.

Respuesta Fecha de Respuesta 21-10-2022

Este punto no podrá modificarse debido a que limita la cantidad de oferentes, lo que conlleva al riesgo de no tener oferentes y por ende a declararse desierto perjudicando la ejecución del presupuesto disponible para la compra, atendiendo al tiempo que disponemos.

### Consulta 2 - ITEM N° 7 - TECNOLOGIA

Consulta Fecha de Consulta 19-10-2022

En referencia al PBC, en el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– ITEM N° 7 - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES. En relación al punto donde se solicita "Tecnología: 3LCD (Exigido)" Solicitamos a la convocante se permitan cotizar equipos con tecnología DLP. Los proyectores frontales DLP funcionan de manera independiente, generalmente para la educación en aulas y entornos comerciales. De esta manera, la convocante permitirá la participación de un mayor número de oferentes del mercado, ya que de lo contrario se estaría limitando la participación a unas pocas marcas que cumplen con la mencionada tecnología 3LCD.

Respuesta Fecha de Respuesta 21-10-2022

No se podrán aceptar la tecnología DLP, debido a que las especificaciones técnicas fueron elaboradas previamente con esas exigencias.

#### Consulta 3 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta Fecha de Consulta 19-10-2022

En referencia al PBC, en el apartado Plan de entrega de los bienes. Solicitamos a la convocante tenga en cuenta realizar una ampliación en el Plazo de entrega de bienes adjudicados, otorgando 30 días hábiles desde la recepción de la orden de compra para el ítem n° 7. Esto se justifica por la demora ocasionada por inconvenientes en el proceso de fabricación, logística y distribución mundial de la mayoría de los fabricantes, habida cuenta, es un motivo de fuerza mayor que obedece a la Pandemia desatada por el Coronavirus (COVID-19), declarada por la OMS y que en nuestro país motivó la promulgación de la Ley N° 6524/20 "Que Declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecen medidas sobre las actividades laborales, administrativas, fiscales y financieras".

Respuesta Fecha de Respuesta 21-10-2022

El plazo de entrega se mantiene, considerando que el presupuesto del llamado corresponde al ejercicio fiscal 2022 y por lo tanto debe ejecutarse en dicho periodo.

30/10/25 22:49 1/1